Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO

Auiendo y requisa y visita de los Puestos Publicos — En la villa de Mocin nada en dos de Henero de mill setecientos y Bienteyuno los Sres. Joseph Fern.z Caravaca y Ju.o Garcia Bayaolid Alcaldes ordinarios Ju.o Romero y Miguel Perez Regidores con cuyo Justicia y Regim.to desta dha villa estando juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para conferir y tratar lo tocante al bien comun desta villa y que para mas bien se administre y se reconozca los Puestos Publicos y rebeher las Pesas Pesos y Medidas con que se vsan para los Abastos Publicos para la manutencion de sus vezinos y demas mandaron que con asistencia del Pres.te Ess.no se passe a hazer visita de dhos Puestos Publicos y pesos Pesas y medidas y en su cumplim.to se hizo la visita siguiente —

Se passo al Molino del Arroz y reconozido las Pesas y Peso y Barandas de el y vsan Ju.o Man.l Molinero de ellas y no se hallo cossa digna de Reparo —

Se passo al Molino Arrinero y reconozido las Medidas de el y no se hallo cossa digna de reparo —

Se passo a casa de Pedro Lopez Piñero Panadero y reconozido las Pesas Pesos con que vsa y no se hallo cossa digna de reparo —

Se passo al Meson Publico desta villa y reconozido las medidas con que vsan y demas no se hallo cossa digna de reparo —